

# Ministra Lusic interrogó a Gordon

Marlis Pfeiffer

Hacia la cúpula de la Central Nacional de Informaciones parece apuntar la investigación de la magistrada, quien instruye el proceso por la muerte de cuatro militantes de extrema izquierda.

El general (r) Humberto Gordon declaró ayer ante la ministra de fuera Dobra Lusic, quien instruye el proceso por la muerte de cuatro opositores al gobierno militar, los que fueron asesinados entre el 8 y el 9 de septiembre de 1986, hechos por los cuales ocho personas están encausadas en calidad de coautores del delito de secuestro seguido de homicidio.

Según fuentes allegadas a la investigación, la diligencia -que se efectuó en reserva- se desarrolló en horas de la mañana en el edificio de la Auditoría General del Ejército.

A través de este interrogatorio, se buscaría precisar si el ex director de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) tuvo algún grado de responsabilidad en la muerte del periodista José Carrasco, del publicista Abraham Muskablit, del electricista Felipe Rivera



INVESTIGACION Podría aumentar el número de procesados.

y el profesor Gastón Vidaurrázaga.

Por el momento, ocho personas se encuentran sometidas a proceso en esta causa, de las cuales seis son ex agentes de la CNI. No se descarta entonces que la magistrada continúe con los procesamientos de altos directivos de dicho organismo de inteligencia.

En la eventualidad que la magistrada resolviera encausarlo, la situación procesal del general retirado podría verse complicada, ya que Gordon está sometido a proceso en calidad de cómplice del homicidio del ex presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), Tucapel Jiménez.

► **ALEGATOS.** En la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel continuaron ayer los alegatos por las apelaciones a los autos de procesamiento dictados por la ministra Lusic, en contra de tres de las ocho personas encausadas.

Luego que en la primera jornada se realizara la relación de los hechos, en el segundo día intervinieron sólo los abogados de la defensa, quedando pendiente para el lunes el turno de los querellantes.

En representación de Víctor Muñoz y Hernán Vásquez, el abogado Pedro Narváez solicitó a los magistrados -José Miguel Varela, Rosa Egnem y al abogado integrante Fernando Iturra- la revocatoria de los procesamientos, fundamentando su petición en que a su juicio no se reúnen los requisitos para presumir que sus defendidos tuvieron alguna participación en la muerte de los cuatro opositores al gobierno militar.

El profesional aseguró que en las declaraciones que la magistrada tomó a sus defendidos, jamás se les preguntó si tuvieron participación directa en los hechos, como tampoco si reconocían las armas utilizadas en el crimen.

Señaló que para poder procesarlos como coautores del delito que se les imputa, los procesados habrían tenido que estar concertados para cometer los crímenes, lo que a su juicio es imposible, ya que se desempeñaban en diferentes organismos de inteligencia.

Sostuvo que tras el atentado al general

## PROCESADOS

### Ocho personas fueron encausadas

► Ocho suman las personas que se encuentran sometidas a proceso por la muerte de José Carrasco, Felipe Rivera, Abraham Muskablit y Gastón Vidaurrázaga.

► Estos son el mayor (r) Álvaro Corbalán; el coronel (r) de carabineros, Iván Quiroz; el coronel de Ejército Pedro Guzmán; el teniente coronel de Ejército, Krantz Bauer, el capitán (r) Jorge Vargas, el detective Gonzalo Maas y los civiles Víctor Muñoz y Hernán Vásquez.

► Todos ellos fueron procesados el 30 de noviembre pasado por la ministra de fuera Dobra Lusic, quien instruye actualmente la causa.

► Por el momento el único de los procesados que no se ha presentado ante la magistrada es Álvaro Corbalán quien anunció que se entregará en los próximos días.

Augusto Pinochet, en la tarde del 7 de septiembre de 1986, se decretó toque de queda en Santiago, razón por la que sus representados se encontraban en el Cuartel Borgoño, del cual no habrían salido.

Narváez manifestó además sus dudas sobre cómo habrían sido reconocidos, ya que diversos testigos han asegurado que las personas que se llevaron a sus familias actuaron todo el tiempo con pasaportes montañas.

Por su parte, el abogado Mauricio Unda, quien representa al coronel del Ejército Pedro Guzmán Olivares, señaló en los alegatos que los hechos deben ser investigados en el marco en que ocurrieron, para evitar que se distorsione la justicia.

Aseguró, que atribuir los hechos a un venganza por el atentado sufrido por el general Pinochet constituye una aventura que en caso de ser verdad sólo pudo ser determinada por agentes superiores en el mando, ya que a la época su cliente era capitán.